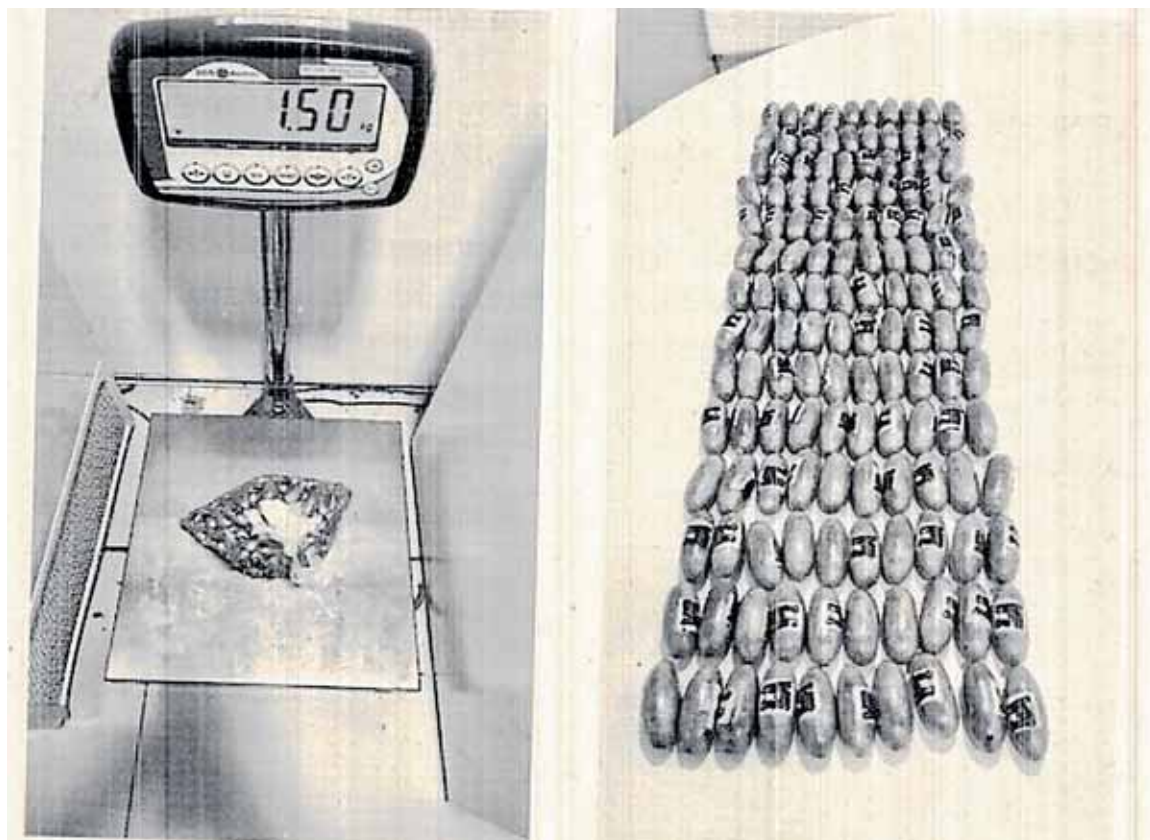




Imágenes con parte de las bellotas expulsadas.

De Marruecos a la Región con la droga en las entrañas

Una alerta desde Melilla activa un dispositivo en el aeropuerto de Corvera, que acaba con siete personas en La Arrixaca expulsando centenares de bellotas de hachís



RAÚL HERNÁNDEZ
Murcia

La puerta de embarque ya había quedado atrás cuando la sospecha empezaba a disiparse. No fueron los gestos esquivos ni las actitudes huidizas. Fueron pequeños detalles. Unas manos que tocaban constantemente el abdomen, una sudoración excesiva, respuestas que no encajaban, evasivas y una rigidez que parecía viajar con ellos desde Marruecos hasta Murcia. Los siete hombres acababan de aterrizar en el aeropuerto internacional de la Región de Murcia y la Guardia Civil llevaba horas esperándoles.

Un chivatazo desde la Sección Fiscal y de Fronteras del Puerto de Melilla alertó a los investigadores de la posible llegada de varios integrantes de una organización dedicada al tráfico de drogas que viajaban en un vuelo de Air Arabia procedente de Nador. El operativo ya estaba desplegado antes de que el avión tomara tierra.

Entre las 16.54 y las 17.35 horas del pasado 9 de mayo, los agentes identificaron a los siete pasajeros de origen marroquí. Tres de ellos residían en Torre Pacheco, dos en Cartagena y los otros en Alicante y Zaragoza.



Peso de una de las bellotas.

Una sola rotura accidental de una de las cápsulas puede provocar consecuencias mortales en cuestión de minutos

El abogado de dos de ellos: «Nuestros representados afrontarán el procedimiento en libertad, sin fianza y con medidas cautelares»

Los guardias civiles pertenecientes a la Sección Fiscal y Fronteras del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia no tardaron en apreciar signos externos que, según la experiencia en este tipo de inspecciones, encajaban con el perfil de los

denominados 'body packers', 'cule-ros' o 'mulas', las personas que transportan droga en el interior de su organismo. Su estómago se convierte en el cubículo perfecto para hacer el pase de un país a otro. No suelen sobrepasar los dos kilos de hachís en cada porte, entre 70 y 170 bellotas de 10 gramos de peso cada una.

El peligro, en estos casos, no solo está relacionado con el delito de tráfico de drogas, sino que una sola rotura accidental de una de las cápsulas puede provocar consecuencias mortales en cuestión de minutos.

Los agentes les explicaron la situación y les ofrecieron someterse a pruebas radiológicas de manera voluntaria. Viéndose cazados, uno a uno fueron aceptando.

Las radiografías realizadas en el hospital de La Arrixaca despejaron las dudas, si es que había alguna. Los informes indicaron la presencia de múltiples cuerpos extraños distribuidos por el aparato digestivo. En uno de los casos, la imagen resultó especialmente llamativa. El estudio detectó incontables estructuras ovaladas de unos tres centímetros repartidas por todo el colon. «Se identifican incontables imágenes radioopacas de morfología ovoidea y un diámetro aproximado de 3 centímetros en la totalidad del marco cólico compatible con cuerpos extraños», refleja el informe.

Los detenidos quedaron ingresados en el módulo de seguridad del hospital bajo custodia permanente mientras los sanitarios controlaban la expulsión escalonada de las cápsulas.

Pero la noche guardaba situaciones que justificaban esa vigilancia. A las 21.14 horas, mientras esperaba un vehículo para un traslado, uno de los detenidos pidió ir al baño. Según recoge el atestado, aprovechó ese momento para intentar deshacerse rápidamente de la mercancía que expulsó en el inodoro. «Solicitando ir a orinar, aprovecha para intentar deshacerse de las bolas, empezando a expulsarlas con gran violencia, expulsando abundante sangre en el baño», indican las diligencias. Los agentes intervinieron y consiguieron recuperar veinticinco bellotas antes de que el váter se las tragara.

Apenas unos minutos después, aseguró que no podía aguantar más y expulsó en un cubo otros 38 huevos de hachís. Fueron horas nocturnas que exigieron una vigilancia constante durante toda la madrugada. En uno de los relevos, se documentó la entrega de otras diez bellotas de droga expulsadas por uno de los arrestados.

Mientras tanto, los investigadores indagaban en la estructura de la supuesta red de muleros. Las dili-

gencias apuntan a una estructura organizada dedicada a introducir droga desde Marruecos utilizando correos humanos.

Balance provisional

Las diligencias reflejan un balance provisional de la droga incautada. Los investigadores documentaron al menos 688 bellotas recuperadas, con un peso total de 7,44 kilos, aunque el balance definitivo seguía pendiente de completar con las expulsiones posteriores y los análisis finales incorporados a la causa. Las radiografías especificaban «múltiples» e incluso «innumerables» cuerpos extraños repartidos por el aparato digestivo de varios detenidos, algunos de los cuales permanecieron ingresados durante varios días hasta completar la expulsión. Uno solo de los detenidos llegó a evacuar 230 cápsulas de 2,44 kilos de peso, y otro 203 bellotas y 2,26 kilos. El que menos llevaba alojados 115 huevos de hachís en el estómago.

La investigación quedó pendiente de los análisis de la sustancia y de cuantificar el alijo que había atravesado el Mediterráneo oculto dentro de siete cuerpos humanos.

Finalmente, el 12 de mayo, los siete investigados fueron puestos a disposición del Juzgado de Instrucción número 7 de Murcia. Las comparecencias fueron breves. Cinco de los siete detenidos se acogieron a su derecho a no declarar. Solo dos aceptaron responder a las preguntas de sus abogados. Uno de ellos aseguró que únicamente conocía a uno de los arrestados porque le vendía chatarra y que no tenía ninguna relación con el resto. «La primera vez que los vi fue cuando lo detuvieron en el aeropuerto», manifestó.

El segundo investigado admitió que sabía que había ingerido hachís, aunque afirmó desconocer la cantidad exacta que llevaba en el interior de su organismo. Además, negó haber sido amenazado para transportar la droga. Ninguno dio explicaciones sobre el origen del viaje ni sobre la supuesta organización que, según la Guardia Civil, coordinó el desplazamiento desde Marruecos hasta la Región de Murcia.

El magistrado apreció indicios suficientes de un presunto delito contra la salud pública, aunque decretó su libertad provisional sin fianza.

Eduardo Simó, abogado que defiende a dos de los detenidos, señala que la resolución judicial confirma que «nuestros representados afrontarán el procedimiento en libertad, sin fianza y con las medidas cautelares que el juzgado ha considerado oportunas. La fase instructora acaba de comenzar y corresponde ser cautelosos y esperar a los próximos avances en el procedimiento».



Eduardo Simó



Detalle del logo con el término 'Space Ark' en una pieza.